

mejantes quimeras? El objeto es probar que se podía salvar el que permaneciese de buena fe en la comunión de la Iglesia romana; y para probarlo, lo primero que se hace es librar á los que se salvan en ella de todos los vínculos exteriores de la comunión. De modo que siendo la misa la parte mas esencial del servicio divino, no se debía tener ninguna parte en ella: el signo mas evidente de la comunicacion con la Iglesia era la comunión pascual; pues era necesario abstenerse de ella, porque si no, habria que adorar á Jesucristo como presente, y comulgar bajo una especie: en todos los sermones y pláticas se hablaba de este culto, de esta comunión, y en fin de las doctrinas que se quieren tener por tan corrompidas: pues bien, era necesario guardarse mucho de dar la menor señal de aprobacion: por este medio, dice Mr. Claudio, se podrá salvar en la comunión de la Iglesia. Mas bien debería decirse que por este medio podrá uno salvarse sin estar en la comunión de la Iglesia, pues que efectivamente por este medio se habrán quebrantado todos los vínculos de la comunión; y si no, que se me diga en qué consiste el estar en comunión con una iglesia. ¿Es vivir en el país donde está reconocida esta iglesia, como vivian los Protestantes entre nosotros, y como viven los Católicos en Inglaterra y en Holanda? No es esto sin duda: ¿y acaso será entrar en los templos, oír las prédicas, y hallarse en las reuniones, sin dar ninguna señal de aprobacion, y poco mas ó menos con el mismo fin que un viajero curioso, sin decir *amen* á las oraciones, y sobre todo sin comulgar jamás? Diréis que nos burlamos: pues entonces comunicar con una iglesia es á lo menos frecuentar sus reuniones dando las muestras de consentimiento y aprobacion que dan los demás. Pero dar estas señales á una iglesia, cuya profesion de fe es criminal, es consentir en el crimen: y rehusarlas, es no estar en esa comunión exterior, en que sin embargo quereis vosotros que se esté.

Y si decís que se den señales de aprobacion que recaigan solamente sobre las verdades que se prediquen en aquella iglesia, y sobre lo bueno que en ella se haga; por este medio se podría estar en comunión con los Socinianos, con los Deistas, si es que pudieran formar una sociedad, lo mismo que con los Mahometanos y con los Judíos, recibiendo las verdades que cada uno dijese, no diciendo una palabra sobre lo restante, y viviendo finalmente como buen sociniano y como buen deista: ¿qué desvarío podrá compararse con semejante pensamiento?

XLIX.— *Este ministro varia tambien en lo que ha dicho sobre la visibilidad de la Iglesia.*

En este estado dejó Mr. Claudio la controversia acerca de la Iglesia: estado miserable, como se ve, y que visiblemente no se puede sostener. Así lo conoce él; y por pobre que sea el recurso á la Iglesia invisible, no quiere privar de él á su partido; porque supone que Dios puede hacer que desaparezca enteramente su Iglesia á los ojos de los hombres¹: y cuando dice que Dios puede hacer eso, no se entiende que puede absolutamente hacerlo, y que en ello no hay ninguna contradicción, porque no es esto de lo que se trata, y ni siquiera se piensa aquí en esas abstracciones metafísicas: se entiende, y esto es lo que quiere decir el ministro, que Dios lo puede hacer en la hipótesis, y según el plan que el Señor ha formado del Cristianismo. En este sentido decide Mr. Claudio que «Dios puede, cuando sea su voluntad, reducir á los fieles á una entera dispersion exterior, y conservarlos en este miserable estado; y que hay una gran diferencia entre decir que la Iglesia cesa de ser visible, y decir que cesa de existir.» Despues de haber repetido cien veces que no se disputa con nosotros sobre la visibilidad de la Iglesia; despues de haber hecho entrar en su definición la visibilidad de su ministerio, y haber fundado su perpetuidad en estas promesas de Jesucristo: *Yo estoy con vosotros, y no prevalecerán las puertas del infierno*²; decir ahora lo que acabamos de oír, es olvidarse de su propia doctrina, y aniquilar unas promesas mas durables que el cielo y la tierra. Bien es verdad que despues de haber hecho los mayores esfuerzos para conciliarlas con la Reforma, y sostener lo que dice la Escritura respecto de la visibilidad, era necesario dejar para último recurso una Iglesia invisible, y aprovecharse de él, cuando fuese necesario.

L.— *El ministro Jurieu viene en auxilio del ministro Claudio, que se habia metido en un laberinto, del que no podia salir.*

En este estado se hallaba la cuestion, cuando dió á luz Mr. Jurieu su nuevo sistema de la Iglesia. No halló medio de sostener la diferencia que su conlega habia querido sentar entre nuestros padres y nosotros, ni de salvar á los unos condenando á los otros. No

¹ Def. de la Reform. p. 47, 48, 314; Rép. au disc. de M. de Cond. p. 89, 92, 245, 247. — ² P. 68 y sig.

era menos ridículo, enseñando que habia en la comunión de la Iglesia romana elegidos de Dios, asegurar que estos elegidos de su comunión eran los que no tomaban parte ninguna ni en su doctrina, ni en su culto, ni en sus Sacramentos. Mr. Jurieu conoció que estos supuestos electos no podian ser sino hipócritas ó impíos; y por último abrió las puertas del cielo, aunque con muchas dificultades, á los que viven en la comunión de la Iglesia romana ¹. Mas para que no se gloriasen de esta ventaja, la ha hecho extensiva tambien á las demás iglesias por donde quiera que está difundido el Cristianismo, por divididas que estén entre sí, y aunque se excomulguen sin piedad unas á otras.

LI.— *Asegura que en todas las comuniones se puede conseguir la salvación.*

Llevó tan adelante esta sentencia, que no tuvo reparo en llamar á la opinion contraria *inhumana, cruel, bárbara*, en suma, una sentencia *de verdugos*, que se complacen en condenar á todo el mundo, y la mas tiránica que hubo jamás. No quiere que un cristiano verdaderamente caritativo pueda tener otro modo de pensar que admitir escogidos en todas las comuniones en que se conoce á Jesucristo, y nos revela que si esta sentencia *no ha sido todavía muy apoyada* entre los suyos, ha sido por efecto de una política que no aprueba ². Por lo demás, ha logrado hacer su sistema tan plausible en su partido, que ya no oponen los suyos otra cosa á nuestra enseñanza, creyendo haber hallado en esta doctrina un asilo de donde es imposible hacer salir á nadie: de suerte que el último recurso del partido protestante es dar á Jesucristo un reino semejante al reino de *Satanás*; un reino dividido en sí mismo, próximo de consiguiente á ser desolado, y cuyas casas van á caer una sobre otra ³.

LII.— *Historia de esta opinion, empezando por los Socinianos. Division en la Reforma entre Mr. Claudio y Mr. Pajon.*

Si se quiere ahora saber la historia y el progreso de esta sentencia, la gloria de la invencion pertenece á los Socinianos. Estos á la verdad no convienen con los demás cristianos en los artículos fundamentales; porque no admiten mas que dos, la unidad de Dios, y la mision de Jesucristo. Pero dicen que todos los que los profesan,

¹ Syst. de l'Égl. lib. I, c. 20, 21, etc. — ² Syst. Pref. hácia el fin. — ³ Luc. xi, 17, 18.

si tienen unas costumbres correspondientes á esta profesion, son verdaderos miembros de la Iglesia universal, y que los dogmas que se han añadido á este fundamento de la Religion no impiden la salvacion. Tambien se sabe el modo de pensar y la indiferencia de Dominis. Despues del sínodo de Charenton, en que los Calvinistas recibieron á los Luteranos en su comunión á pesar de la separacion de las dos sociedades, ya era una necesidad reconocer una misma iglesia en comuniones diferentes. Los Luteranos estaban muy distantes de creerlo así, pero Calixto, el mas célebre y el mas sábio de entre ellos, dió mucho realce á esta sentencia en Alemania, é introdujo en la comunión de la Iglesia universal todas las sectas que han conservado el fundamento de la Religion, sin exceptuar á la Iglesia romana ¹. Hace casi treinta años que d'Huisseau, ministro de Saumur, llevó muy adelante la consecuencia de esta doctrina. Este ministro, famoso ya en su partido por haber publicado la disciplina eclesiástica cotejada con los decretos de los sínodos nacionales, dió mucho que hablar de sí por el plan de reunion de los cristianos de todas las sectas, que propuso el año de 1670; y sabemos por Mr. Jurieu que tuvo muchos partidarios á pesar de haber sido condenados solemnemente sus libros y su persona ². De allí á poco Mr. Pajon, famoso ministro de Orleans, en su respuesta á la carta pastoral del clero de Francia, no creyó que podia sostener la idea de la Iglesia que habia defendido Mr. Claudio, pareciéndole mas vasta la catolicidad ó universalidad de la Iglesia, que lo que creia su concoleja; y Mr. Jurieu dice á Mr. Nicole ³, «que aun cuando «hubiera respondido al libro de Mr. Claudio, no hubiera hecho nada, si no respondia al libro de Mr. Pajon; porque habiendo tomado estos señores un camino enteramente diferente, no podia satisfacerles con una misma y única respuesta.»

LIII.— *Ideas del ministro Jurieu.*

En esta division de la Reforma, llevada ya al extremo, sobre la cuestion de la Iglesia, Mr. Jurieu abrazó el partido de Mr. Pajon; y sin asustarse por la separacion de las iglesias, asegura ⁴ «que todas las sociedades cristianas que convienen en algunos dogmas, en

¹ Calixt. de fid. et stud. Conc. Ecc. n. 1, 2, 3, 4, etc.; Lugd. Bat. 1651. —

² Avert. aux Prot. de l'Eur à la tête des Préjug. p. 19. — ³ Ibid. p. 12. —

⁴ Préj. lég. p. 4.

«el hecho mismo de convenir en ellos, están unidas al cuerpo de la Iglesia cristiana, aunque estén en cisma unas contra otras HASTA «EL PUNTO DE SACAR LA ESPADA.»

A pesar de unas expresiones tan generales, varia con respecto á los Socinianos: porque al principio en sus Previsiones legítimas, en que decia naturalmente lo que pensaba, empieza por colocarlos entre los miembros de la Iglesia cristiana ¹. Se conocia que se hallaba un poco perplejo sobre la cuestion de si se podia conseguir la salvacion tambien entre ellos; porque por un lado parece que solo cree capaces de salvacion á los que viven en las sectas en que se reconoce la divinidad de Jesucristo con los demás artículos fundamentales; y por otro, despues de haber formado el cuerpo de la Iglesia de toda esta gran reunion de sectas que profesan el Cristianismo en todas las provincias del mundo ², compuesto en que están conocida-mente comprendidos los Socinianos, concluye en términos formales, que los santos y los escogidos están esparcidos por todas las partes de este vasto cuerpo.

Con esto salian bien los Socinianos, pero Mr. Jurieu fue censurado en el partido, por haberles favorecido demasiado; y esto fue causa de que en su Sistema modificase un poco sus ideas: porque, siendo así que en las Previsiones colocaba naturalmente en el cuerpo de la Iglesia universal todas las sectas sin excepcion, cualesquiera que ellas fuesen; en el Sistema añade ordinariamente este correctivo, á lo menos las que conservan los puntos fundamentales ³; entendiendo por tales la Trinidad y otros de igual consecuencia. De este modo, parecia que restringia sus proposiciones generales: pero al fin, arrastrado por la fuerza de su principio, rompe, como veremos, todas las barreras que le oponia la política de su partido, y reconoce sin rebozo que los verdaderos fieles pueden hallarse en la comunión de una iglesia sociniana.

Tal es la historia de la sentencia, segun la cual la Iglesia católica se compone de comuniones separadas entre sí; sentencia que parece debe adquirir grande autoridad en el partido protestante, si la política no lo impide: porque los discípulos de Calixto se multiplican entre los Luteranos; y por lo que hace á los Calvinistas, estamos viendo claramente que prevalece entre ellos el nuevo sistema de la Iglesia; y como en su defensa se señala Jurieu entre los suyos, y ninguno mejor que él ha sentado los principios, ni visto las

¹ Prój. lég. p. 4. — ² P. 4, etc.; p. 8. — ³ P. 233, etc.

consecuencias, de ningun otro modo se puede manifestar mejor la irregularidad de semejante doctrina que haciendo ver el desorden en que ha arrojado á este ministro, y al mismo tiempo las ventajas que proporciona á los Católicos.

LIV.—Que segun este ministro puede conseguirse la salvacion en la Iglesia romana.

Para entender á fondo su pensamiento hay que tener presente la distincion que hace de la Iglesia considerada segun el cuerpo, y la Iglesia considerada segun el alma ¹. La profesion del Cristianismo basta para formar parte del cuerpo de la Iglesia, segun él; que es mas que lo quiere Mr. Claudio, el cual solo compone de verdaderos fieles el cuerpo de la Iglesia: mas para tener parte en el alma de la Iglesia, dice que es necesario estar en gracia de Dios.

Supuesta esta distincion, trátase de saber qué sectas están simplemente en el cuerpo de la Iglesia, y cuáles son aquellas en que se puede llegar á participar de su alma; es decir, de la caridad y de la gracia de Dios: y esto es lo que él explica con bastante claridad componiendo una historia abreviada de la Iglesia. Empieza diciendo que la Iglesia se corrompió despues del tercer siglo ²: tén-gase presente la fecha. Pasa por encima del cuarto, sin aprobarlo ni censurarlo: «Pero en el quinto, prosigue, en el sexto, séptimo y octavo, adoptó la Iglesia divinidades de segundo orden, adoró las reliquias, hizo imágenes, y se postuló delante de ellas hasta en los templos: y entonces estaba ya enferma, déforme y ulcerosa, pero con todo vivia:» de modo que todavía existia en ella el alma, y lo que conviene observar, existia el alma en la Iglesia, aun en medio de la idolatría.

Despues continúa diciendo, «que la Iglesia universal se dividió en dos grandes partes, la Iglesia griega y la Iglesia latina. La Iglesia griega antes de este gran cisma ya estaba subdividida en Nestorianos, Eutiquianos, Melquitas, y otras muchas sectas; y la Iglesia latina en PAPISTAS, Valdenses, Husitas, Taboritas, Luteranos, Calvinistas y Anabaptistas ³;» y falla que «es un error imaginarse que todas estas diferentes partes, rompiendo unas con otras, han yan roto absolutamente con Jesucristo ⁴.»

¹ Prój. lég. c. 1; Syst. lib. VII, c. 1. — ² P. 5. — ³ Ibid. — ⁴ P. 6.

LV.— *La Iglesia romana comprendida entre las sociedades vivas, en que se conservan los fundamentos de la salvacion.*

El que no rompe con Jesucristo, no renuncia á la salvacion y la vida, y así cuenta Jurieu estas sociedades entre las sociedades vivas. Las sociedades muertas, segun este ministro, son « las que destruyen el fundamento de la religion cristiana, es decir, la Trinidad, la Encarnacion, la satisfaccion de Jesucristo, y otros artículos semejantes; pero no sucede esto entre los Griegos, Armenios, « Costos, Abisinios, Rusos, PAPISTAS y Protestantes. Todas estas sociedades, dice ¹, han formado la Iglesia, y Dios conserva en ella « las verdades fundamentales. »

Ninguna fuerza tiene para el ministro la objecion de que dichas sociedades echan por tierra estas verdades por causa de las consecuencias que legítimamente se deducen de sus principios, porque como ellas desaprueban estas consecuencias, no se les deben imputar, segun el ministro ²; por lo cual reconoce elegidos hasta entre los Eutiquianos, que confundian las dos naturalezas de Jesucristo, y entre los Nestorianos que dividian su persona. « No hay motivo « para dudar, dice ³, que Dios conserva para sí entre ellos un residuo segun la eleccion de la gracia; » y para que nadie piense que hay en esto mas dificultad respecto de la Iglesia romana que respecto de las demás, porque segun él, es el reino del Antecristo, satisface expresamente á esta duda, asegurando, *que el Señor ha conservado para sí escogidos aun en el reino del Antecristo mismo* ⁴, y aun en el seno de Babilonia.

LVI.— *Que el anticristianismo de la Iglesia romana, que supone el ministro, no impide, segun él, que se consiga en ella la salvacion.*

El ministro lo prueba por estas palabras: *Sal de Babilonia, pueblo mio*, de las cuales deduce él que se sigue que el pueblo de Dios, esto es, los escogidos, están en Babilonia: pero no está allí su pueblo, continúa ⁵, como están de algun modo los escogidos entre los paganos, de donde se les saca; *porque Dios no llama pueblo suyo á unas gentes que están en estado de condenacion*: de consiguiente los

¹ Syst. p. 147, 149. — ² Ibid. p. 155. — ³ Prój. c. 1, p. 16. — ⁴ Ibid. — ⁵ Syst. p. 145.

elegidos que se hallan en Babilonia, están absolutamente fuera de este estado, y en estado de gracia. « Es mas claro que la luz, dice « él, que Dios, en estas palabras: *Sal de Babilonia, pueblo mio*, aludiendo á los judíos de la cautividad de Babilonia, que en aquel estado nunca dejaron de ser judíos y el pueblo de Dios. »

Así los judíos espirituales y *el verdadero Israel de Dios* ¹, es decir, sus verdaderos hijos, se hallan en la comunión romana, y se hallarán en ella hasta el fin: porque es claro que esta sentencia: *Sal de Babilonia, pueblo mio* ², se pronuncia hasta en la caída y desolacion de esta mística Babilonia que los Protestantes quieren que sea la Iglesia romana.

LVII.— *Que se puede conseguir la salvacion entre nosotros, conservando nuestra creencia y nuestro culto.*

Para explicar cómo se puede uno salvar en la Iglesia romana, se vale de dos medios el ministro: el primero, que ha tomado de Mr. Claudio, es el de discernir y separarse el que está en la comunión de una iglesia de los errores que está profese, no participar de ellos, como tampoco de lo malo que haya en sus prácticas. El segundo, que él ha añadido al de Mr. Claudio, es la tolerancia de parte de Dios, cuando en vista de las verdades fundamentales que se conservan en una comunión perdona Dios los errores que por otro lado reinan en ella.

Sobre si nosotros debemos ser comprendidos en este último medio, se explica claramente en su *Sistema*, en que pone las condiciones con que se puede esperar de Dios alguna tolerancia *en las sectas que trastornan el fundamento con sus adiciones, sin quitarlo no obstante* ³. Por lo que dice se conoce que habla por nosotros y por otros como nosotros; y la condicion con que concede que puede uno salvarse en una secta de esta naturaleza, es « que se comunique con ella de buena fe, creyendo que esta secta ha conservado « la esencia de los Sacramentos, y que no obliga á nada contra la « conciencia: » lo que demuestra que lejos de obligar á los que permanecen en estas sectas á desechar su doctrina, para salvarse, los que pueden mas bien salvarse en ella, son los que permanecen en ella de mejor fe, y los que están mas persuadidos tanto de la doctrina, como de las prácticas que en ella se observan.

¹ Galat. vi, 16. — ² Apoc. xviii, 4. — ³ Syst. p. 173, 174.

LVIII.— *Que se puede alcanzar la salvacion volviendo de buena fe del Calvinismo á la Iglesia romana.*

Es verdad que á esta condicion añade al parecer otras dos : una, estar comprometido á vivir en estas sectas por haber nacido en ellas ¹, y otra, no poder comunicar con una sociedad mas pura, ó porque no se tiene noticia de ella, ó por *no estar en estado de romper con la sociedad en que uno se halla* ². Pero en seguida dice mas : porque despues de proponer la cuestion, sobre si es lícito *ser tan pronto griego, tan pronto latino, ya reformado, ya PAPISTA, sea calvinista, sea luterano*, responde que no, cuando se hace *profesion de creer lo que realmente no se cree*. Pero «el que pasa de una secta á otra por «que ha sido seducido, y porque ya no está persuadido de ciertas «opiniones que miraba antes como verdaderas, declara que puede «pasar á otra comunión, sin exponer su salvacion, y que lo mismo «puede permanecer en ella; porque los que pasan á las sectas que «no arruinan los fundamentos del Cristianismo están en el mismo «caso que los que nacen en ellas : » de manera que no solamente puede continuar cualquiera siendo latino y papista, cuando ha nacido en esta comunión, sino que tambien puede venir á ella del Calvinismo sin salir del camino de salvacion; y los que se salvan entre nosotros tampoco son, como dice Mr. Claudio, los que están en nuestra comunión sin aprobar nuestra doctrina, sino los que están de buena fe.

LIX.— *Que esta doctrina del ministro destruye todo lo que dice contra nosotros, y de nuestras idolatrías.*

Por esto pueden conocer nuestros hermanos los supuestos reformados que es conocidamente una falsedad cuanto se les dice de nuestras idolatrías. Nadie ha creído ni pensado jamás que se pudiese salvar un idólatra con pretexto de su buena fe : un error tan craso, una impiedad tan manifiesta no se compadece con la buena conciencia. Así, la idolatría que se nos imputa es de una especie particular : es una idolatría inventada para excitar contra nosotros el odio de los débiles y de los ignorantes. Pero en el día deben desengañarse, y conocer que no es una desgracia tan grande el convertirse, cuando el que exagera mas nuestras idolatrías y carga de mas opro-

¹ Syst. p. 173, 174. — ² Syst. p. 158, 164, 259; *ibid.* 174, 175, 195.

bios tanto á los que convierten como á los que se convierten, confiesa que unos y otros pueden ser verdaderos cristianos.

LX.— *Los etíopes se salvan, segun este ministro, añadiendo la circuncision á los Sacramentos de la Iglesia.*

Tampoco se debe exagerar el atrevimiento que se nos imputa, de haber aumentado, por una parte, el número de los Sacramentos, y por otra, haber desmembrado la Cena, de la cual dicen que cercenamos una especie; porque este ministro asegura que sería una crueldad arrojar fuera de la Iglesia á los que admiten mas Sacramentos que los dos que dice son los únicos que instituyó Jesucristo ¹, esto es, el Bautismo y la Cena; y lejos de excluirnos de la Iglesia por haber agregado á estos dos Sacramentos la Confirmacion, la Extremauncion y los demás; ni aun excluye á los cristianos etíopes que segun él reciben la circuncision, no por una costumbre política, sino á título de Sacramento, aunque ha dicho san Pablo : *Si recibis la circuncision, de nada os servirá Jesucristo* ².

LXI.— *Que la comunión bajo una sola especie contiene, segun los ministros, toda la sustancia del sacramento de la Eucaristía.*

Por lo que hace á la comunión bajo una sola especie, no hay cosa mas comun que oír decir á los ministros, y á este mismo, que dando de este modo el sacramento de la Eucaristía, se vicia su fondo y su esencia, lo que, hablando de los Sacramentos, *es lo mismo que decir que no los hay* ³. Pero no hay que tomar sus palabras al pié de la letra; porque ya nos ha dicho Mr. Claudio que antes de la reformation, nuestros padres, que no comulgaban sino bajo una especie, no por eso dejaban de tener todos los alimentos necesarios *sin faltar ninguno* ⁴; y Mr. Jurieu dice lo mismo mas claramente todavía; porque despues de haber definido la Iglesia : «el conjunto de todas las «comuniones que predicán un mismo Jesucristo, que anuncian la misma salvacion, que dan los mismos Sacramentos en sustancia, y «que enseñan la misma doctrina ⁵, » nos cuenta á nosotros manifiestamente en este conjunto de comuniones y en la Iglesia; lo que supone necesariamente que nosotros damos la sustancia de la Eucaristía, y por consiguiente que las dos especies no son esenciales para la recepcion de este Sacramento. Que se apresuren, pues, nues-

¹ Syst. p. 539, 548. — ² Galat. v, 2. — ³ *Ibid.* p. 548. — ⁴ Antes, n. 37, 42. — ⁵ *Ibid.* p. 216.